

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

59.

(Exp. 011080-000013-22) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 28.3.2022, adoptó la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 482.22:

"VISTO: la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal, b) una eficiente administración de los recursos de la UdelaR.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal e) del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República

EL RECTOR, RESUELVE:

1 - Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones hasta un monto de \$ 45:000.000.

2 - Cometer a la Dirección General de Planeamiento la conformación de los créditos en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

3 - Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.

(7 en 7)